UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Dpto. de Procesamiento de Datos

MEMORANDO Nº 079/2014

A: **Lic. EDGAR CARDOZO; Coordinador.**
Unidad Operativa de Contrataciones.-

DE: **Lic. HECTOR COLMAN DIAZ, Jefe**
Dpto. de Procesamiento de Datos.-

FECHA: **19 / junio / 2014.-**

OBJETO: **CONTESTAR MEMORANDUM Nº 103/2014.-**

Según lo solicitado, en referencia al procedimiento de la verificación posterior a la adjudicación y la entrega de los equipos de radio, considerando que no solicitamos muestras para el periodo de evaluación y que la Carta Estándar establece que los equipos deben ser compatibles con los de la Institución informo lo siguiente:

Que en el Anexo B, Datos de la Contratación (DDLC), punto 19, se establece claramente "Solicitud de Muestras: Se solicitará Muestras: NO; por tanto los oferentes asumen la compatibilidad de los equipos en el momento de la presentación de su planilla de carta oferta; pero las mismas solo pueden ser confirmadas con pruebas técnicas realizadas a cada producto en el momento de la recepción de los equipos.-

Atentamente,

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Unidad Operativa de Contrataciones
Nº Ent.: 491 Abg. Lorena Montiel
Técnico General - UOC
Aclarac.:
Fecha: 19/06/14 Hs: 3:4